



## Ordenanza Nro. 18-2025

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

#### Considerando:

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 253, *“Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley”*.

**Que,** el Artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), dispone *“Reforma presupuestaria. - una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”*.

**Que,** el Artículo 256 del COOTAD, dispone *“Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”*.

**Que,** la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO



DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024” ascendió a USD 8.638.740.13, aprobado por el Concejo Municipal en las sesiones del 28 de noviembre y 09 de diciembre de 2024 en primer y segundo respectivamente.

**Que,** mediante Resolución Administrativa Ejecutiva No. 001-AL-RP-GADMPVM-2025 de 17 de febrero de 2025, el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, aprobó el PRIMER TRASPASO DE CRÉDITOS por USD 21.600,00 quedando el presupuesto codificado a esta fecha en USD 8.638.740.13.

**Que,** la “PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024” fue debatida y aprobada el 25 Y 27 de marzo de 2025, en primer y segundo debate respectivamente, con un presupuesto codificado a esa fecha de USD 8.944.096.39.

**Que,** mediante Resolución Administrativa Ejecutiva No. 002-AL-RP-GADMPVM-2025 de 07 de abril de 2025, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, aprobó el SEGUNDO TRASPASO DE CRÉDITOS A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024, por USD 215.000.00, quedando el presupuesto codificado a esta fecha en USD 8.944.096.39.

**Que,** mediante Resolución Administrativa Ejecutiva No. 003-AL-RP-GADMPVM-2025 de 21 de abril de 2025, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, aprobó el TERCER TRASPASO DE CRÉDITOS A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024, por USD 222.350.00, quedando el presupuesto codificado a esta fecha en USD 8.944.096.39.

**Que,** mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-2025-0917-M de 20 de mayo de 2025, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la Dirección Financiera de esta Institución “...en referencia al Memorando GADMPVM-DFI-2025-0416-M, suscrito por el Ing. Hernán Chulde, Director Financiero de fecha 19 de mayo del 2025, en cual textualmente comunica:

*“Mediante memorando Nro. GADMPVM-DFI-2025-0098-M de 31 de enero de 2025, remití a su autoridad la EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024, a página 46 manifesté lo siguiente “...La diferencia entre el monto devengado USD 5,164.693.59 y lo pagado USD 4.527.956.29, constituyen las cuentas por pagar USD 636.737.30 al 31 de diciembre de 2024...”.*

*Mediante Ordenanza No. 11-2025, el Concejo Municipal en las sesiones del 25 y 27 de marzo de 2025, aprobó la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024 y en la cual se realizaron modificaciones, mediante el incremento en la partida presupuestaria 9.7.01.01, Cuentas por Pagar ejercicio económico 2024, mediante un suplemento por USD 265.456.26, con lo cual el valor inicial pasó de USD 101.523.93 a USD 366.980.19.*

*Mediante Resolución Administrativa Nro. 002-AL-RP-GADMPVM-2025 el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, aprobó el SEGUNDO TRASPASO DE CRÉDITO A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024 y en la cual se realizaron modificaciones, mediante*



*el incremento en la partida presupuestaria 7.5.01.01, Agua Potable, mediante el cual se incrementó USD 215.000.00, para ejecutar el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha y el mismo monto se disminuyó de la Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Recinto Konrad Adenawer; Recinto Paraíso Bajo y Alto; El Recinto Nueva Aurora del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.*

*Mediante Resolución Administrativa Nro. 003-AL-RP-GADMPVM-2025, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, aprobó el TERCER TRASPASO DE CRÉDITO A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024 y en la cual se realizaron modificaciones mediante el incremento en la partida presupuestaria 9.7.01.01, Cuentas por Pagar ejercicio económico 2024, mediante un traspaso de USD 23.610.00, con lo cual el valor inicial codificado pasó de USD 366.980.19 a USD 390.590.19.*

*Adicionalmente es de su conocimiento que el día 08 de enero de 2025, fue suscrito el SEGUNDO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y EL COMITÉ CENTRAL ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MISMO, en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público del Ministerio de Trabajo y cuya vigencia abarca los años 2023 y 2024, una vez realizada la liquidación del retroactivo de los años antes indicados, asciende a USD 51.695.05 aproximadamente, esta situación fue puesto en su conocimiento mediante memorando Nro. GADMPVM-DFI-2025-0298-M de 08 de abril de 2025"*

*En este sentido, AUTORIZO para que la Dirección Financiera del GADM-PVM, proceda a formular el proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024, mediante*



*TRASPASOS DE CRÉDITOS entre programas, mediante la disminución de manera directa de las asignaciones codificadas a la presente fecha y que no registran compromisos presupuestarios, con la finalidad de asignarlos en los nuevos compromisos legalmente establecidos”.*

*Los documentos que respaldan de manera documentada los presentes traspasos de créditos se encuentran adjuntos e identificados como (anexos 1, 2, 3, 3.1, 4, 5, 6, 7, 8, 8.1, 9, 10, 10.1, 11 y 11.1).*

**Que,** la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha formulado la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024, mediante: TRASPASOS DE CRÉDITOS por USD 535.063.91, por lo cual el monto del presupuesto codificado a la presente fecha se mantiene en el mismo monto USD 8.944.096.39.

**Que,** mediante Informe Nro. GADMPVM-DFI-2025-0004-I, de fecha 28 de mayo de 2025, el Ingeniero Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero de la institución presenta al señor Alcalde, la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del Año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 17-2024, sea presentado el presente proyecto de Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Económico del Año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 17-2024, mediante: TRASPASOS DE CRÉDITOS por USD 535.063.91 con lo cual el monto del presupuesto codificado a la presente fecha se mantiene en el mismo monto USD 8.944.096.39, al Concejo Municipal para su respectivo análisis y aprobación, previo informe de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, al amparo de lo dispuesto en los Art. 255, y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y una vez aprobado sea remitida a las Direcciones



en el ámbito de nuestras competencias con la finalidad de que se dé estricto cumplimiento a la misma y se reforme el POA y PAC 2025.

**Que,** la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, en Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 04 de junio de 2025, a partir de las 15h00, señala que una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, entre otras, concluyen que la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024, contiene el fundamento legal y técnico para que el Concejo Municipal proceda con el análisis y la aprobación. (Informe Nro. GADMPVM-CCM-2025-018);

En uso de las atribuciones constitucionales y legales que le confiere el Art. 7, 57 literal a) y Arts. 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, expide la:

**SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024**

**CAPITULO I  
BASES LEGALES Y GENERALIDADES**

**Artículo 1.- Fundamento Legal.-** Los Artículos 255 y 256 del COOTAD le permiten al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, realizar reformas al ejercicio económico en vigencia.



**Artículo 2.- Reforma Presupuestaria.-** Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

**Artículo 3.- Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

## **CAPITULO II SEGUNDA ORDENANZA REFORMATORIA**

**Artículo 4.- En cuanto a los Ingresos y Gastos.-** Modificar la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024 y sus correspondientes reformas que a la presente fecha han permitido un incremento a USD 8.944.096.39; la presente reforma se la realiza mediante: TRASPASOS DE CREDITOS por USD 607.322.00, por tanto, el monto codificado a la presente fecha asciende al mismo monto USD 8.944.096.39, pues se trata de traspasos:



PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO INICIAL	TRASPASOS		CODIFICADO FINAL
			DISMINUYE	INCREMENTA	
<b>111</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA</b>				
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.152,00		184,00	7.336,00
5.1.03.06	Alimentación	660,00		240,00	900,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	500,00		29,62	529,62
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	500,00		0,03	500,03
<b>112</b>	<b>ASESORÍA JURIDICA</b>				
5.1.01.06	Salarios Unificados	109.968,00		5.280,00	115.248,00
5.1.03.06	Alimentación	10.560,00		5.580,00	16.140,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.500,00		817,96	2.317,96
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	2.000,00		127,38	2.127,38
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia				
	Implementación del Sistema Automatizado de Videovigilancia para la Seguridad Ciudadana en el Cantón Pedro Vicente Maldonado	92.625,00	12.625,00		80.000,00
<b>114</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>				
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	0,00		100,00	100,00
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	0,00		1.500,00	1.500,00
<b>115</b>	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>				0,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	27.100,00		1.344,00	28.444,00
5.1.03.06	Alimentación	2.640,00		1.440,00	4.080,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	500,00		110,45	610,45
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	2.000,00		46,20	2.046,20
5.3.01.05	Telecomunicaciones	10.260,00		340,00	10.600,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.100,00	340,00		760,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500,00		800,00	1.300,00
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos				
	Plataforma Informática Integrada Global Gad se adiciona Modulo de Servicio Básico de Gestión de Potable	194.900,00	20.000,00		174.900,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	13.800,40		4.332,00	18.132,40
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticas	0,00		3.000,00	3.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	32.500,00		14.868,00	47.368,00
<b>121</b>	<b>DIRECCION FINANCIERA</b>				
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.368,00		0,00	7.368,00



5.1.03.06	Alimentación	660,00		360,00	1.020,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	100,00		95,23	195,23
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	500,00		0,00	500,00
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	46.208,00	16.208,00		30.000,00
<b>211</b>	<b>DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN</b>				
7.1.01.06	Salarios Unificados	7.152,00		264,00	7.416,00
7.1.03.06	Alimentación	660,00		360,00	1.020,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	100,00		59,64	159,64
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	300,00		4,98	304,98
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.800,00	500,00		2.300,00
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.226,00		500,00	2.726,00
7.3.02.01	Transporte De Personal	9.000,00	9.000,00		0,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales				
	Contratación de Servicio de Organización de Actividades Culturales Junio 2024 (Actividades Culturales de Integración Pedrovicentina)	70.000,00	70.000,00		0,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada				
	Contratación del servicio de consultoría especializada para la elaboración del estudio socioeconómico de las zonas de influencia de las obras sujetas a Contribución Especial de Mejoras del cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.	0,00		6.000,00	6.000,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	10.500,00	2.500,00		8.000,00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	12.577,00	7.577,00		5.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	10.500,00	5.500,00		5.000,00
<b>311</b>	<b>DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>				
7.1.01.06	Salarios Unificados	20.664,00		720,00	21.384,00
7.1.03.06	Alimentación	1.980,00		1.080,00	3.060,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	200,00		63,28	263,28
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1.200,00		35,40	1.235,40
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada				
	Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.	37.188,00	12.667,00		24.521,00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada				
	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Pedro Vicente Maldonado, USD 38.000,00	0,00		12.667,00	12.667,00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos				
	Estudios de la Construcción del Centro Revisión Vehicular del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.	30.000,00	30.000,00		0,00
<b>321</b>	<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE</b>				



7.1.01.06	Salarios Unificados	195.456,00		8.600,00	204.056,00
7.1.03.06	Alimentación	19.140,00		9.420,00	28.560,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.200,00		1.470,91	2.670,91
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	6.500,00		219,25	6.719,25
73.08.11	Insumos, Materiales y Suministro para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas				0,00
73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos				
	Estudio Diseño del Relleno Sanitario (Componentes del Estudio: Selección De Sitio, Diseño de la Celda Emergente, Planta De Tratamiento de Lixiviados, Planta de Compostaje, Galpón de Residuos Aprovechables, Vascula Vehicular)	60.000,00	60.000,00		0,00
	Estudio Técnico de Factibilidad y Diseños Definitivos del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha	0,00		60.000,00	60.000,00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones				
	Construcción De Albergue de Mascotas para el Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha	30.000,00	30.000,00		0,00
<b>331</b>	<b>DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>				
7.5.01.01	Agua Potable				
	Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Recinto Konrad Adenauer; Recinto Paraíso Bajo y Alto; El Recinto Nueva Aurora del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.	10.246,00		11.906,12	22.152,12
<b>361</b>	<b>DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</b>				
7.1.01.06	Salarios Unificados	181.301,00		4.562,00	185.863,00
7.1.03.06	Alimentación	15.180,00		8.070,00	23.250,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.000,00		971,37	1.971,37
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	5.500,00		139,02	5.639,02
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)				
	Contratación de Servicios y Mano de Obra Especializada Mantenimiento Preventivo Maquinaria Pesada Multimarca de Propiedad Municipal (Proyecto 36173012)	15.000,00		8.258,09	23.258,09
7.3.08.13	Repuestos y accesorios				
	Adquisición de Repuestos y Accesorios Mantenimiento Preventivo de Maquinaria Pesada Multimarca de Propiedad Municipal (Proyecto 36173037)	20.000,00	8.258,09		11.741,91
7.5.05.01	Obras de Infraestructura				
	Adecantamiento Campamento Municipal, Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha	40.000,00	40.000,00		0,00
	Adecuaciones en el Consultorio Médico del GAD Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha.			0,00	0,00
	Readecuación del Mercado del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha	166.004,97		79.000,00	245.004,97
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	150.700,84	144.700,84		6.000,00
<b>511</b>	<b>GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>				
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas				
	Liquidación EPMAPA-PVM (Proyecto 51158004)	0,00		137.446,07	137.446,07



5.8.99.01	Asignación a Distribuir para Transferencias y Donaciones Corrientes				
	Liquidación EPMAPA-PVM (Proyecto 51158003)	137.446,07	137.446,07		0,00
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero				
	BDE Capital: Financiamiento de la adquisición de tres volquetas, una excavadora de orugas, una motoniveladora, un rodillo liso vibratorio y un tracto camión camabaja para ejecutar el plan quinquenal del cantón Pedro Vicente Maldonado (crédito 41584)	151.690,00		23.610,00	175.300,00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar				
	Cuentas por pagar ejercicio económico 2024	390.590,19		191.300,00	581.890,19
	<b>TOTALES</b>		<b>607.322,00</b>	<b>607.322,00</b>	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO  
 PLAN DE INVERSIONES OBRAS (CONTRATACIÓN) AÑO 2025**

PROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACION	PROYECTOS CONSTRUCTIVOS	AÑO	CODIFICADO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
321	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS GENERADOS DEL PROCESO DE FAENAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	60.000,00			60.000,00
321	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE DE MASCOTAS PARA EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	30.000,00		30.000,00	0,00
321	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO SANTO PARA EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	30.000,00			30.000,00



321	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	120.000,00			120.000,00
321	75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DEL CUARTO FRIO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	1.200,00			1.200,00
321	75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	1.000,00			1.000,00
331	75.01.01	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO CELICA, DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA USD (ARRASTRE 2024 CONTRATADO USD 478.581,00)	2024	478.581,00			478.581,00
331	75.01.01	AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	1,00			1,00



331	75.01.01	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL RECINTO KONRAD ADENAWER; RECINTO PARAISO BAJO Y ALTO; EL RECINTO NUEVA AURORA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	10.246,00	11.906,12	22.152,12
331	75.01.01	AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	215.000,00		215.000,00
331	75.01.01	AGUA POTABLE	AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS O INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PCHINCHA	2025	116.000,00		116.000,00
331	75.01.03	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR SANITARIO PARA DESCONTAMINAR EL ESTERO LA SUCIA, CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA (ARRASTRE 2024 CONTRATADO USD 150.261,79 ).	2024	150.265,00		150.265,00
331	75.01.03	ALCANTARILLADO	AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CONSTRUCCION DE SISTEMAS O INFRAESTRUCTURA NUEVA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE	2025	10.000,00		10.000,00



331	75.01.03	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL RECINTO EL CISNE, 15 DE MAYO, SAN DIMAS Y MONTE OLIVO DELCANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA. (ARRASTRE 2024 CONTRATADO USD 40.364.29).	2024	36.418,00			36.418,00
331	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA PICHINCHA	2025	15.000,00			15.000,00
361	75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	REMODELACIÓN DEL PARQUE PARA LA COMUNA SAN VICENTE DE ANDOAS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	160.000,00			160.000,00
361	75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA BARRIO SANTA ISABEL, INCLUYE BATERÍA SANITARIA Y ACCESOS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2024	84.092,00			84.092,00
361	75.01.05	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LOS ESTEROS, SAN CARLOS 2 Y RIOS REINOSO CANTÓN PEDRO VICENTE MLADONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	82.998,00			82.998,00



361	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, VESTIDORES Y BATERIA SANITARIA EN EL RECINTO SAN JUAN DE PUERTO QUITO, CANTÓN PEDRO VICENTE MLADONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025		72.000,00			72.000,00
361	75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REVISIÓN VEHICULAR DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO PROVINCIA DE PICHINCHA	2025		1,00			1,00
361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA USD (ARRASTRE USD 232.489.00)	2024		100.000,00			100.000,00
361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO (GADM-MUNICIPAL), PROVINCIA DE PICHINCHA	2025		100.000,00			100.000,00
361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	ADECANTAMIENTO DE LA CUBIERTA DE MONTE OLIVO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025		20.000,00			20.000,00
361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	ADECANTAMIENTO CAMPAMENTO MUNICIPAL, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO PROVINCIA DE PICHINCHA	2025		40.000,00		40.000,00	0,00
361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	ADECUACIONES EN EL CONSULTORIO MÉDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.	2025		0,00			0,00



361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	READECUACIÓN DEL MERCADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	166.004,97	79.000,00	245.004,97
361	75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO NUEVO PORVENIR, (ARRASTRE 2024 CONTRATADO USD 16.970.31).	2024	16.516,00		16.516,00
			<b>TOTALES</b>		<b>2.115.322,97</b>	<b>90.906,12</b>	<b>2.136.229,09</b>

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO  
 PLAN DE INVERSIONES CONSULTORIAS Y ESTUDIOS AÑO 2025**

ROGRAMA	PARTIDA	DENOMINACION	PRODUCTOS	AÑO	CODIFICADO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	CODIFICADO FINAL
114	53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORÍA PARA LA DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN EN UN GESTOR DOCUMENTAL DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL ÁREA DE ARCHIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO.	2025	26.000,00			26.000,00
115	53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO	2025	10,00			10,00
115	53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	10,00			10,00



211	73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE PATRIMONIO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	500,00			500,00
311	73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	37.188,00		12.667,00	24.521,00
311	73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	1,00			1,00
311	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SISTEMA INTEGRAL ALCANTARILLADO (AASS) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	2025	10.000,00			10.000,00
311	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE, SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO (AA SS) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS RECINTOS PARAISO ESCONDIDO ALTO Y BAJO, NUEVA AURORA, LOS LAURELES, KONRAD ADENAUER Y 10 DE AGOSTO, (ARRASTRE USD 91.797,00)	2024	91.797,00			91.797,00
311	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	PROYECTO PARA REUBICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA QUE ALOJA LOS SISTEMAS DEL CENTRO DE DATOS CON UN TALLER DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, (ARRASTRE USD 35.595,00).	2024	35.595,00			35.595,00
311	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	REDISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL RECINTO SALCEDO LINDO, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	20.000,00			20.000,00



311	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.	2025	1,00			1,00
311	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REVISIÓN VEHICULAR DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.	2025	30.000,00		30.000,00	0,00
321	73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	AUDITORIA AMBIENTAL DEL PROYECTO DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	2025	20.260,00			20.260,00
321	73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	FORMULACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS CANTONAL	2025	5,00			5,00
321	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ESTUDIO DISEÑO DEL RELLENO SANITARIO(COMPONENTES DEL ESTUDIO: SELECCIÓN DE SITIO, DISEÑO DE LA CELDA EMERGENTE, PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS, PLANTA DE COMPOSTAJE, GALPÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES, BASCULA VEHICULAR)	2025	60.000,00		60.000,00	0,00
321	73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	ESTUDIO TÉCNICO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2025	0,00		60.000,00	60.000,00
			<b>TOTALES</b>		<b>331.367,00</b>		<b>60.000,00</b>	<b>102.667,00</b>
								<b>288.700,00</b>



**Artículo 5.- Permanencia Presupuestaria.-** El contenido restante de la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024 y sus correspondientes reformas a la presente fecha, mantienen su integridad técnica y financiera.

### DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza reformativa entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil veinticinco.

**Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo**  
ALCALDE DEL GADMPVM

**Abg. José Benito Castillo Rodríguez**  
SECRETARIO GENERAL

**RAZÓN:** En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el Pleno del Concejo Municipal discutió y aprobó la **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024**, en dos sesiones de fecha 12 de junio de 2025 y 26 de junio de 2025, en primer y segundo debate, siendo aprobado su texto en esta última fecha; misma que de conformidad a lo que establece el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, es remitida al Alcalde de este cantón, para la sanción o veto correspondiente.- Pedro Vicente Maldonado, a 30 de junio de 2025.- LO CERTIFICO.



**Abg. José Benito Castillo Rodríguez  
SECRETARIO GENERAL**

**DR. FREDDY ROBERTH ARROBO ARROBO, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.-** Al tenor de lo dispuesto en los artículos 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose cumplido el procedimiento establecido en el citado Código, **SANCIONO** expresamente el texto de la **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 17-2024**; y dispongo su promulgación y publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 30 de junio de 2025.

**Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo  
ALCALDE DEL GADMPVM**

Proveyó y firmó la ordenanza que antecede el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, Alcalde del cantón Pedro Vicente Maldonado; quien dispuso su ejecución y publicación en la Gaceta Municipal del dominio Web de la institución.- Pedro Vicente Maldonado, 30 de junio de 2025.- CERTIFICO.-

**Abg. José Benito Castillo Rodríguez  
SECRETARIO GENERAL**